UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 1 5 ABR 2009

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1481/09 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de FARMACEUTICO, al Sr. ACOSTA, Jorge Omar (DNI Nº 18.290.276) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº

085.09

Mg. SUSANA G. PERMES Secretaria Academica Facultad de Ciencias natureles niversidad de la Palagonia S.I.

DECANO
Fac. De Clencias Naturale
U.N.P.S.J.B.

LIC. ADOLFO GENIN